

Partida:		560	
Clave:		0601688146	
Proveedor (Razón Social):		KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0975C2017SSA	
		Fecha de expedición:	12 DE ABRIL DE 2017
Cantidad Ofertada:	Mínimo	4,118	
	Máximo	5,145	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		

EVALUACIÓN TÉCNICA

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large blue checkmark and several scribbles.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento .
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

h

h

h

h

h

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO
5				Equipo Evaluador
			Nombre	
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barcenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barrios	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

Firma

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):	
569		060166Z141		KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	
Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:	
0419C2011SSA		18 DE DICIEMBRE DE 2015		24 DE FEBRERO DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo	
		3,523		4,402	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1 Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	

H
 g
 ↙

h
 ↘

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s, de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productores que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo I anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

Handwritten notes: "H", "B", and a circled "D".

Handwritten notes: "2" and "5.1".

Handwritten marks: "4" and a circled "1".

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
11. Manifiesto de "PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-260-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la reconocvigilancia	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Firma				
Pamela Sue Vergara Alemán				
Armando Martínez Barenas				
Cristian Jonathan Saavedra Sánchez				
Sergio Mendoza Avila				
Martha María Quintero Barrios				
Saúl Domínguez Reyes				
Mayela Hasania Lugo Rivera				
5				

4
3
2
1

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		583	
Clave:		0609080460	
Proveedor (Razón Social):		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C91SSA	
		Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:
		3 DE FEBRERO DE 2017	10 DE ENERO DE 2021
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		3,479	4,347
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA			
11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.			
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las aclaraciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de Convocatoria.			
12. Q3. Que exista congruencia de la información solicitada en esta Convocatoria.			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.			
Verificar si está vigente.			
En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.			
		CUMPLE	
		CUMPLE	
		CUMPLE	
		CUMPLE	
		NO APLICA	

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature and some initials.

Handwritten mark in blue ink at the top left.

Handwritten mark in blue ink at the top center.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s), de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productores que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como "insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

5

H
g

7

8

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Ten Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
5				
NO CUMPLE				
			Nombre	
			Firma	
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barrios	
			Sadi Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12

Firmas

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		589	
Clave:		0609080486	
Proveedor (Razón Social):		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C91SSA	
		Fecha de expedición:	3 DE FEBRERO DE 2017
Cantidad Ofertada:	Minimo	3,405	
	Máximo	4,253	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA			
11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.			
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		

Handwritten blue marks and signatures on the left side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insurnos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insurnos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large '0' and a signature.

Handwritten marks in blue ink at the top of the page, including a checkmark and a vertical line.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar; cuando así se considere necesario y a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Ten Vigilancia Documento veinte expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		5		
Nombre				
Pamela Sue Vergara Alemán				
Armando Martínez Barenas				
Cristian Jonathan Saavedra Sánchez				
Sergio Mendoza Avila				
Martha María Quintero Barrios				
Saul Domínguez Reyes				
Mayela Hasania Lugo Rivera				
Firma				

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	591	
Clave:	0609080502	
Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C91SSA
	Fecha de expedición:	3 DE FEBRERO DE 2017
Cantidad Ofertada:	Mínimo	3,319
	Máximo	4,147
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top left: A large blue checkmark.
- Top center: The number "4".
- Top right: A large blue signature.
- Middle left: The number "9".
- Bottom left: A blue signature.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insurnos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como Insurnos para la salud y por ende no requieran Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.7, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.


 H
 g

h


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		597	
Clave:		060841136	
Proveedor (Razón Social):		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	1474C2008SSA
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		1,593	1,988
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	

Handwritten blue marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten blue marks at the top of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Licitante o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

11 g



4

Handwritten signature or mark in blue ink.

2
3
4
5
6
7
8
9
10

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Mantente de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Ten Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
			Nombre	
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

(Firma)

(Firma)

(Firma)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		0609080528	
Clave:		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Proveedor (Razón Social):			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C91SSA	
	Fecha de expedición:	3 DE FEBRERO DE 2017	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	3,067	
	Máximo	3,833	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO	
Estatus		CUMPLE	
11. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.		CUMPLE	
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.		CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	

Handwritten notes in blue ink:

- Large scribble at the top left.
- Vertical text "b h" on the left side.
- Vertical text "u" on the left side.
- Large scribble on the left side.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H
g

2.1

4

0

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
Nombre				
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barrios
				Saúl Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera
				Firma

8

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insursumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insursumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			

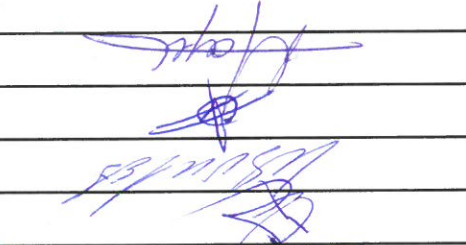
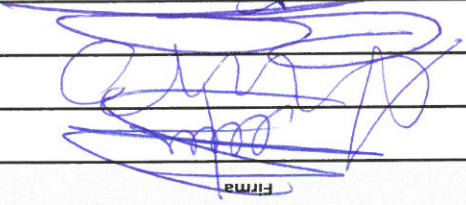
H
C

h

5

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
S				Equipo Evaluador
			Nombre	
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quinteno Barros	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	606	
Clave:	0609080536	
Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C9155A
	Fecha de expedición:	3 DE FEBRERO DE 2017
Cantidad Ofertada:	Mínimo	2,972
	Máximo	3,714
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO
	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria. 2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE	
4. Constaencia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	

Handwritten marks in blue ink, including a large signature on the left and a checkmark on the right.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
<p>II. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>	CUMPLE			
<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia</p>	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
5				
Nombre				
Pamela Sue Vergara Alemán				
Armando Martínez Barenas				
Cristian Jonathan Saavedra Sánchez				
Sergio Mendoza Avila				
Martha María Quintero Barrios				
Saul Dominguez Reyes				
Mayela Hasania Lugo Rivera				
Firma				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	CUMPLE			
7 Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	
9 Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			

Handwritten marks: a circle with a diagonal line, and the letters 'H' and 'g'.

Handwritten mark: a large stylized signature or mark.

Handwritten marks: the number '4' and a large stylized signature.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIDENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>
DIGITAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
5				
NO CUMPLE				

Firma

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Mayela Hasania Lugo Rivera
 Saúl Domínguez Reyes
 Martha María Quintero Barros
 Sergio Mendoza Avila
 Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
 Armando Martínez Barenas
 Pamela Sue Vergara Alemán

[Handwritten notes in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN TÉCNICA	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las aclaraciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de Convocatoria y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	CUMPLE		
4. Constante emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
Cantidad Ofertada:		Máximo	3,532
		Mínimo	2,826
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2095C91SSA	Fecha de expedición:
			3 DE FEBRERO DE 2017
Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.		
Clave:	0609080510		
Partida:	616		
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)			

Handwritten marks on the left side of the page, including a circle with a diagonal line, the number '11', and a signature.

Handwritten marks at the top of the page, including the number '4' and a large signature.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insurnos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como Insurnos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>II. Manifiesto de "PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Ten Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
			Nombre	
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

Firma

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	630	
Clave:	0601651359	
Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1565C200855A
	Fecha de expedición:	23 DE OCTUBRE DE 2019
Cantidad Ofertada:	Mínimo	2,593
	Máximo	3,241
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1 Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large blue checkmark and several scribbles.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TECNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4-5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the letters 'H' and 'D'.

Handwritten blue marks at the top of the page, including a vertical line and a scribble.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
Nombre				
Firma				
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saul Dominguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

B
C
H

PARTIDA: 643		EVALUACIÓN TÉCNICA	
Proveedor (Razón Social): KENDALL DE MEXICO SA DE CV.			
Clave: 0601688237			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	0975C2017SSA
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria; la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o próroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		

11

5

1

h

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

2

9

11

4

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	672		Clave:	Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:		0235C96SSA			
Cantidad Ofertada:	Mínimo		188			
	Máximo		234			
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA					

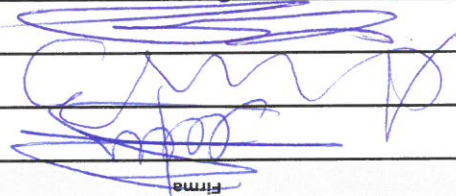
Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'H', a '4', and a signature.

Handwritten marks in blue ink at the top of the page, including a checkmark and a 'u'.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
Nombre				
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barros
				Saul Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10


 Firma

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
676		0601688245		KENDALL DE MEXICO SA DE CV.		Número de Registro Sanitario: 0975C2017SSA		Máximo 420	
				Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017		Fecha de vencimiento: 12 DE ABRIL DE 2022		Mínimo 337	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las(s) juntas(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE							
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE							
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.		CUMPLE							
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA							

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature and several initials.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento .
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo I anexo I anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la LICITANTE o su Representante Legal Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmados por el Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas,
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten marks



CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento veinte expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO-
5				Equipo Evaluador
Nombre			Nombre	
Firma			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barcenás	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saili Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	

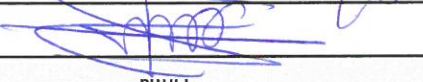
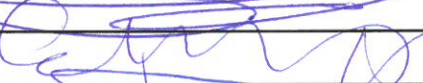
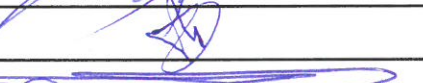




2
 1
 0
 8

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insurmos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insurmos para la salud y por ende no requieran Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6 Certificados FDA y CCE, así como instructores y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
2 El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9 Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.





CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				Equipo Evaluador
NO CUMPLE				Nombre
5				Firma
			Pamela Sue Vergara Alemán	
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saúl Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
713		0601676935		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.		Número de Registro Sanitario: 0235C96SSA		Mínimo 1,447		Estatus			
Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO		Máximo 1,807		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO			
22 DE NOVIEMBRE DE 2019		22 DE NOVIEMBRE DE 2024				INCUMPLIMIENTO				CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)			
11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.		11.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las aclaraciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA		CUMPLE	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

H
G

h

h

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario". publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCL, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4-5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H

G

Handwritten signature

n

Handwritten signature

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>II. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar; cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. "Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología".</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
Firma				
			Pamela Sue Vergara Alemán	Nombre
			Armando Martínez Barenas	
			Cristian Jonathan Saavedra Sánchez	
			Sergio Mendoza Avila	
			Martha María Quintero Barros	
			Saul Domínguez Reyes	
			Mayela Hasania Lugo Rivera	





EVALUACIÓN TÉCNICA				
Partida:	716			
Clave:	0601670946			
Proveedor (Razón Social):	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0235C9655A		
	Fecha de expedición:	22 DE NOVIEMBRE DE 2019		
Cantidad Ofertada:	Mínimo	124		
	Máximo	153		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature and some initials.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insurmos para la salud considerados como de bajo riesgo para electos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se considerarían como insurmos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento .
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados .

11
 12
 13

n
 14

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
				Nombre
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barcenás
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barros
				Saul Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

M
 H
 P
 R
 D

(Firma)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	Cantidad Ofertada:	
						Mínimo	Máximo
727	0601688161	KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	0975C2017SSA	12 DE ABRIL DE 2017	12 DE ABRIL DE 2022	267	333
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA							
Estatus							
INCUMPLIMIENTO							
OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO							
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria. 2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.							
CUMPLE							
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.							
CUMPLE							
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.							
NO APLICA							

↓
 8
 9
 H
 1
 2

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, 4.5, apartado 4.5.1, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Caduza por corta caduza del proveedor en el caso de caduza menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H
A
G

AS

↓

2

↓

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
				Nombre
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barcenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barros
				Saul Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

Firma

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		763	
Clave:		0609080478	
Proveedor (Razón Social):			
KENDALL DE MEXICO SA DE CV.			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	
		2095C91SSA	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	
		1,054	
		Máximo	
		1,316	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	
CAUSALES EXPRESAS DE DESCHAMAMIENTO (5. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO	
OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESCHAMAMIENTO (5. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		CUMPLE	
11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.			
12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las [unidas] de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.		CUMPLE	
Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.			
3. Etiquetas, cartilagos, folios e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	

P
 H
 C
 J


u

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo I anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.



 H





 h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
				Nombre
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barcenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barrios
				Saúl Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12

Firma

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE							
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE							
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE							
4. Constanza emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA							

Partida:		1012	
Clave:		0609080544	
Proveedor (Razón Social):		KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	2095C9155A
Cantidad Ofertada:		Máximo	
		Mínimo	178
			222
		Fecha de expedición:	3 DE FEBRERO DE 2017
		Fecha de vencimiento:	10 DE ENERO DE 2021

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the top of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insursumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productores que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insursumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

P
H

G

S.

h

X

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
1051		0601664014		KENDALL DE MEXICO SA DE CV		0951C2004SSA		Mínimo	
				Fecha de expedición:		Número de Registro Sanitario:		Máximo	
				8 DE ABRIL DE 2016		0951C2004SSA		172	
				Fecha de vencimiento:				139	
				30 DE MAYO DE 2021					
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
						CUMPLE		1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico , de la presente Convocatoria , la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
						CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada Verificar si está vigente En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	
						CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
						NO APLICA		4. Constanza emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large checkmark and several initials.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the top of the page, including a large checkmark and several initials.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H

G

↓

n

f

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				<p>II. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-250-SSA1 2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
Nombre				
				Pamela Sue Vergara Aleman
				Armando Martínez Barcenás
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha María Quintero Barros
				Saúl Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2
 11
 15
 19
 2

Firma

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TECNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insurnos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insurnos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

PHG

S

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.</p>
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
5				
NO CUMPLE				

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

Firma

Pamela Sue Vergara Alemán
 Armando Martínez Barcenás
 Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
 Sergio Mendoza Avila
 Martha María Quintero Barros
 Sali Dominguez Reyes
 Mayela Hasania Lugo Rivera

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	Cantidad Ofertada:		Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
						Máximo	Mínimo		
1071	0601663974	KENDALL DE MEXICO SA DE CV.	0951C200455A	8 DE ABRIL DE 2016	30 DE MAYO DE 2021	151	122	INCUMPLIMIENTO	<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las(s) Junta(s) de Convocatoria y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p> <p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>
								CUMPLE	<p>3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.</p>
								CUMPLE	<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large signature and the letters 'H', 'B', and 'J'.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H
H
S
H

h

h

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			CUMPLE	<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREFAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>
			CUMPLE	<p>12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.</p>
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
5				Equipo Evaluador
				Nombre
				Pamela Sue Vergara Alemán
				Armando Martínez Barcenas
				Cristian Jonathan Saavedra Sánchez
				Sergio Mendoza Avila
				Martha Maria Quintero Barros
				Saúl Domínguez Reyes
				Mayela Hasania Lugo Rivera

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12

Firma

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		Causales Expresas de Desechamiento (s. de la Convocatoria)	
		1138		KENDALL DE MEXICO SA DE CV.		0182C2015SSA		31 DE MAYO DE 2019		16 DE ENERO DE 2025		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					
						CUMPLE		11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.					
						CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.					
						CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.					
						NO APLICA		4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.					

D
 H
 C
 2

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	5 Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se considerarían como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.
			CUMPLE	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9 Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.

H
 H
 A
 25

h

[Handwritten signature]

